



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas del día veintiséis de octubre de dos mil quince.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día trece del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **setecientos noventa y cinco**, por parte de la señora **Jazmín Andrea Cornejo Orantes**, quien solicitó: **“Diagnóstico plan de trabajo, informe final y evaluación del proyecto comunidades productivas sostenibles en Santa Carlota Apopa”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

- V. La presente solicitud fue enviada al **Programa de Asentamientos Urbanos Precarios, BID Fase II** para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. El **Programa de Asentamientos Urbanos Precarios, BID Fase II** informó: “en respuesta a dicha solicitud ésta Gerencia, requirió al Especialista I del Componente II del Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, la respectiva información.
- Por lo anterior, respecto al Proyecto ejecutado en la Comunidad Santa Carlota a través del Contrato de Préstamo N°2373/OC-ES, se le informa lo siguiente:

DIAGNOSTICO DEL PLAN DE TRABAJO, INFORME FINAL Y EVALUCION DEL PROYECTO EN COMUNIDADES PRODUCTIVAS SOSTENIBLES.

De acuerdo a los documentos generados en el proyecto de Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios en Santa Carlota, no se cuenta con la información solicitada, debido a que el Proyecto que fue ejecutado con financiamiento del Programa, estuvo orientado exclusivamente a proporcionar infraestructura comunitaria para acceso a agua potable, aguas negras o sistema séptico, mejoramiento vial, aguas lluvias y obras dentro de los lotes de las familias que habitan el área de intervención”.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Jazmín Andrea Cornejo Orantes.
- b) En relación al requerimiento preciso: “**Diagnóstico plan de trabajo, informe final y evaluación del proyecto comunidades productivas sostenibles en Santa Carlota Apopa**” de acuerdo a lo notificado por el Programa de Asentamientos

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Urbanos Precarios, Fase II y en razón de lo que dicta la Ley de Acceso a la Información Pública en su artículo 73 nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, pues la información no ha sido producida. Por ende, se nos impide brindar lo requerido por la peticionaria.

- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.


Oficial de Información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv